O-1262

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
JMS / IAV / AFJ / MCC / GAB / RPMM / RMLA / cmb

DECRETO EXENTO Nº 1432 /

CAUQUENES, 11 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N°93, de fecha 11 de abril de 2025, Tránsito y Transporte Público.

- Memo N°93, de fecha 08 de abril de 2025, Tránsito y Transporte Público, autorizado por el Sr. Alcalde para contratar "**CURSO ESPECIAL EN LÍNEA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS**".

- Programa suscrito por el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA**, curso **"CURSO ESPECIAL EN LÍNEA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS"** que se realizará desde el 14 al 23 de abril de 2025 mediante la Plataforma Zoom.

- Mandato Especial Simple de fecha 09 de abril de 2025 donde **ROBERTO VEGAS NAVARRO** autoriza a **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA** para que efectué toda clase de contrataciones con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes con la obra literaria (Manual) titulada **"SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE".**

- Certificado de fecha 27 de junio de 2019, del Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad de la obra literaria (Manual) titulada **"SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE".**

- Proyecto **ID: 1430-37-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-11-002 (1-1) "Cursos de Capacitación", contemplado en el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025** de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.**

- Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes.

- Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.

- La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar en curso **"CURSO ESPECIAL EN LÍNEA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS",** para el funcionario Municipal Sr. Juan Moraga Herrera, que se realizará desde el 14 al 23 de abril de 2025 mediante la Plataforma Zoom.

- La contratación debido a la necesidad de la reacreditación del funcionario municipal para dar cumplimiento a sus funciones como examinador práctico en la Dirección de Tránsito y Transporte Público en lo concerniente a seguridad vial y transporte.

- Y, lo establecido en la letra a), artículo 8 bis de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en el inciso 2do del artículo 72 del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(Propiedad Intelectual).**

DECRETO:

1. Que en virtud de la **"Propiedad Intelectual"** en la letra a), artículo 8 bis de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en el inciso 2do del artículo 72 del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA RUT: 76.686.190-3,** por valor que a continuación se detalla: **$480.000. Exento de Impuesto,** para participación del funcionario Municipal Sr. Juan Moraga Herrera en el curso **"CURSO ESPECIAL EN LÍNEA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS",** a desarrollarse desde el 14 al 23 de abril de 2025 mediante la Plataforma Zoom.

2. Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa para participación del funcionario Municipal Sr. Juan Moraga Herrera en el curso **"CURSO ESPECIAL EN LÍNEA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS",** a desarrollarse desde el 14 al 23 de abril de 2025 mediante la Plataforma Zoom, por el monto de **$480.000. Exento de Impuesto,** con el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA RUT: 76.686.190-3,** en conformidad al Memo N°93, de fecha 11 de abril de 2025, Tránsito y Transporte Público, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

3. Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4. Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-11-002 (1-1) "Cursos de capacitación".**

5. Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - ALCALDE - REGIÓN DEL MAULE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.